

UNA VERGÜENZA INTERNACIONAL. EL ACONTECIMIENTO QUE NO DEJA DE DAÑAR GRAVEMENTE LA IMAGEN DE MÉXICO EN EL EXTERIOR.

Por primera vez en la historia de México, INTERPOL Internacional rechazó el 26 de Febrero del 2014, una solicitud de INTERPOL México para aplicar una Ficha Roja en un documento oficial, (ver anexo) el cual establece claramente que INTERPOL Internacional negó por razones de persecución política y por no cumplir con las reglas de INTERPOL.

Ante la reiterada declaración del Secretario del Trabajo, Alfonso Navarrete Prida en el sentido de que el Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto no persigue políticamente al Líder Nacional del Sindicato Nacional de Mineros, Napoleón Gómez Urrutia, sino que prevalece una persecución jurídica en la cual le solicita al dirigente que se presente ante un juez, pareciera que el Secretario Navarrete Prida actúa como Procurador de la República y no como Secretario de Trabajo. El Secretario de Trabajo olvida lo siguiente:

1. Que en México no hay ninguna certeza o seguridad jurídica para aplicar correctamente la ley. En el caso del dirigente minero, desde que se inició el conflicto en el año 2006 se demostró de manera clara y contundente que no había delito que perseguir, lo cual está confirmado en los informes oficiales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por parte la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, y también por la auditoria que realizó el prestigiado despacho independiente de Suiza, Howard Berney. Sin embargo, han continuado durante 8 años presentando 11 veces la misma falsa acusación por los mismos hechos, que no tienen fundamento y que violan la Constitución Política de México, ya que nadie puede ser acusado mas de una vez por los mismos

hechos.

2. La Procuraduría General de la República durante el Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto solicitó en el año 2013 a Interpol Internacional que emitiera una Ficha Roja en contra de Napoleón Gómez Urrutia, solicitud que el Comité Mundial de Interpol rechazó, por primera vez en la historia de México, por estar basada en persecución política y en información falsa que utilizó la PGR al no cumplir con las normas, protocolos y regulaciones de Interpol.

3. El Lic. Navarrete ha declarado también que existen personas afectadas cuando la realidad y la verdad es que solamente 3 sujetos han demandado su participación, los cuales fueron expulsados desde el año 2000 en una Convención Nacional del Sindicato por cargos comprobados de traición, corrupción y espionaje, mismos sujetos que nunca trabajaron ni en Cananea ni en Nacozari. Sus nombres son Elías "el Sope" Morales, Martín "El Loco" Perales y Miguel "La Perra" Castilleja. Estos fueron agentes infiltrados en el Sindicato por parte de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco y son los que crearon el membrete de Veta de Plata que patrocinan los abogados de Grupo México, Fernando Gómez Mont, Julio Esponda, Alberto Zinser, Agustín Acosta Azcón, entre otros y el mismo Germán Larrea. Napoleón Gómez fue electo en el año 2002 como Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros. Estos 3 individuos ya habían sido expulsados desde el año 2000 y no representan a nada ni nadie dentro de los 300,000 mineros que hay en el país que jamás han cuestionado la transparencia con la que se manejó el Fideicomiso Minero.

La pregunta es: A qué afectados se refiere el Secretario Navarrete